

Con fundamento en lo establecido por el artículo 140, 143 y 147 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Sesión de Instalación del Consejo General Electoral**, que tendrá verificativo el día jueves 17 de enero del año 2013, a las 11:00 horas, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Toma de protesta a los representantes de los Partidos Políticos, cuando corresponda.
- 4.- Presentación del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, de la propuesta de Secretario Fedatario, y en su caso, aprobación.
- 5.- Declaración Formal de Instalación del Consejo General.
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Integración de las Comisiones Permanentes”.
 - 6.1 Lectura del Punto de Acuerdo.
 - 6.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 7.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

ARQ. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

c.c.p.- Control de oficios del Consejo General Electoral.
CRCB/GAC/HMSN